

VII. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El programa Sistema Integral de Transporte de Tijuana (SITT) no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes debido a que no proporciona apoyos en especie o económicos, su función es la de otorgar un servicio, por lo cual no cuenta con un padrón de beneficiarios.

Por lo antes mencionado tampoco se cuenta con procedimientos o mecanismos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

No se cuenta con un procedimiento formal para la selección de beneficiarios debido a que este programa no realiza una selección para brindar sus servicios, estos se les brindan a las personas que requieren un medio de transporte. En el documento normativo "Reglamento Interno del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana" se establece que servicios serán brindadas a la ciudadanía que así lo solicite.

Dentro de la revisión realizada durante la evaluación no fue posible identificar que se hayan realizado cambios en el documento normativo en los últimos tres años que permitan mejorar sus proceso. Lo anterior, considerando que el SITT es de reciente creación y su reglamentación data de no mas de 3 años atrás. Por lo tanto, se puede considerar actualizada.

El programa no se enfrenta con problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras derivado de que no se otorgan apoyos económicos.

Dentro de la información proporcionada por el programa Sistema Integral de Transporte de Tijuana no fue posible identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

Si bien el programa no identifica sus gastos de acuerdo a las categorías que menciona la evaluación tales como gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos de capital y gasto unitario, cabe resaltar que si mantiene un control del ejercicio de sus gastos de manera mensual identificándolos por capítulo de gasto en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias asignaciones y subsidios, y bienes muebles e inmuebles, además de llevar un control específico por componente y actividad.

La institución refirió utilizar los siguientes sistemas informáticos que le permiten hacer más eficiente los métodos de trabajo de acuerdo a la información manejada en el programa "Sistema Integral de Transporte de Tijuana", estos son:

Sistemas contables, presupuestales (SIAC). Estos sistemas cuentan con fuentes de información confiable puesto que cada uno es alimentado con información previamente validada, así como cada uno es actualizado en periodos establecidos con el fin de mantener actualizados los datos.

Los resultados arrojados por cada sistema permiten proporcionar información a todo el personal de la institución para el desarrollo de las actividades propias del programa.

El avance con respecto al Fin no es posible medirlo derivado que su cumplimiento se define de manera anual y esta evaluación está enfocada en el cumplimiento del segundo trimestre del ejercicio, sin embargo el Propósito es medido de manera semestral y este se tiene un logro del 95%, siendo su meta del 95%.

El avance de servicios y gestión (actividades y componentes) podemos identificar que se tiene un logro del 100% en todos sus componentes. En cuanto a sus actividades, únicamente una de ellas cumplió con el 16% del 26% establecido, la causa fue la falta de sistema de recaudo que no permitió cumplir con su totalidad.

EL programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de internet en los portales de sindicatura municipal, así como en los portales de transparencia nacional y cuentan con un módulo en la dependencia para consulta ciudadana.

En su página <http://www.sitt.org.mx/inicio/transparencia1/> se puede ubicar sus documentos normativos "Marco Jurídico", "Reglamento Interno" y "Ley de Transparencia" actualizados y disponibles para todo el público. En esta misma liga en el artículo 81, fracción VI podemos encontrar para su consulta los principales indicadores de objetivos y resultados del programa.

En la página <https://www.sindicatura.gob.mx/transparencia/Formato-Solicitud-online.aspx> de la Sindicatura municipal dan recepción y tramite a las solicitudes de acceso a la información, adicionalmente se da tramite a las consultas a través del Plataforma Nacional de Transparencia en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Es importante realizar una revisión del proceso para realizar los ajustes que sean necesarios que logren hacer más eficiente el proceso.

Referente al tema de transparencia se rige por las leyes que lo establece y se brinda información que los ciudadanos les soliciten a través de los medios oficiales apoyando con esto a cumplir con la transparencia y rendición de cuentas.